



CRITICAL | **ECOSYSTEM**
PARTNERSHIP FUND

El Hotspot de Biodiversidad de las Islas del Caribe

CONVOCATORIA PARA PROPUESTAS para la República Dominicana

<u>Para subvenciones pequeñas:</u>	Desde	el 1 abril 2011
	Hasta	el 31 mayo 2011
<u>Para subvenciones grandes:</u>	Desde	el 1 abril 2011
	Hasta	el 10 junio 2011



A. Introducción

El Instituto de Recursos Naturales del Caribe (CANARI), en su papel como Unidad Regional de Implementación (URI) para el Fondo de Alianzas para Ecosistemas Críticos (CEPF) en el Hotspot de Biodiversidad de las Islas del Caribe, anuncia su primera convocatoria para someter propuestas e invita a realizarlas a través de Carta de Intención (CI) creadas para organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios, empresas privadas, universidades y otras organizaciones de la sociedad civil de la **República Dominicana**.

En esta etapa, CANARI proporcionará apoyo a los candidatos potenciales en el desarrollo de las CI.

El CEPF es una iniciativa conjunta de la Agencia Francesa para el Desarrollo, Conservación Internacional, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Gobierno de Japón, la Fundación John D. y Catherine T. MacArthur y el Banco Mundial.

El CEPF ofrece donaciones a organizaciones no gubernamentales y del sector privado para proteger los hotspots o sitios calientes de biodiversidad, las áreas más ricas biológicamente, pero más amenazadas de la Tierra. Un objetivo fundamental es velar que la sociedad civil desempeñe un papel fundamental en el logro de la conservación de la biodiversidad.

El nicho de inversión del CEPF en el hotspot de las islas del Caribe fue formulado a través de un proceso inclusivo y participativo que involucró a la sociedad civil, donantes e interesados gubernamentales de toda la región y se basa en el análisis de la información recolectada durante el proceso de preparación del Perfil de Ecosistemas.

B. Propósitos del Perfil del Ecosistema

[El perfil del ecosistema para el hotspot de las islas del Caribe](#) presenta una descripción general del hotspot en términos de su importancia biológica, impactos del cambio climático, amenazas principales y causas medulares de la pérdida de biodiversidad, contexto socioeconómico e inversiones actuales en conservación.

Fue elaborado a través de un proceso de consulta con los interesados y estudios de investigación por parte de expertos coordinados por BirdLife International (Programa del Caribe) en colaboración con Durrell Wildlife Conservation Trust / Bath University y el Jardín Botánico de Nueva York, con el soporte técnico del Centro para Ciencia de Biodiversidad Aplicada de Conservation International. Al menos 200 interesados que representaron a más de 160 instituciones gubernamentales y no gubernamentales contribuyeron al desarrollo de este perfil.



Este perfil también revela que los ecosistemas de estas islas son particularmente frágiles, finitos y están bajo presión considerable. El advenimiento del cambio climático y sus impactos desproporcionados sobre las islas del Caribe, combinados con el aumento continuo de la población, enfatizan la importancia de mantener los pocos ecosistemas intactos que restan, de fortalecer su resiliencia y de restaurar los ecosistemas degradados. Este imperativo no sólo es crítico para mantener la biodiversidad, sino que también tiene implicaciones claras para el futuro bienestar de los pueblos del Caribe.

El perfil identifica los resultados de conservación como la base científica para determinar el enfoque geográfico y temático de la inversión del CEPF. Los resultados de conservación son los objetivos de la diversidad biológica contra la cual puede ser medido el éxito de las inversiones. Estos objetivos deben lograrse para evitarla extinción de especies y detener la pérdida de biodiversidad. Éstos se pueden identificar en tres niveles: **especies** (extinciones evitadas), **sitios** (áreas protegidas) y el **paisaje** (corredores consolidados). A medida que la conservación sea exitosa en el logro de estos objetivos, los mismos resultarán demostrables.

Basándose en los resultados de este estudio, el CEPF ha comprometido un total de \$6.9 millones de dólares para cinco años en apoyo de la conservación en **45 áreas clave de biodiversidad** (ACBs) (que se subdividen en de *más alta prioridad* y *otras ACBs*) y en la **conservación de seis corredores**¹ de la región. El CEPF lanzará convocatorias de propuestas escalonadas durante el período de inversión, que se concederán en virtud de las orientaciones estratégicas que se delinean a continuación.

Los países elegibles para la inversión del CEPF en la zona activa del Caribe son **Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, la Mancomunidad de Dominica, República Dominicana, Granada, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas.**

C. Orientaciones Estratégicas y Prioridades de Inversión

El perfil del ecosistema contiene la estrategia de inversión para el CEPF para un plazo de cinco años (2010 - 2015). Esta estrategia de inversión se compone de una serie de oportunidades de financiación estratégica, **dirección estratégica**, desglosado en un número de **prioridades de inversión** que establezcan los tipos de actividades que serán elegibles para el financiamiento del CEPF.

¹Tenga en cuenta que los corredores abarcan agrupaciones de estas áreas claves para la biodiversidad de alta prioridad debido a su importancia para mantener la resiliencia de los ecosistemas, los valores deservicios de los ecosistemas y la salud y la riqueza de la diversidad biológica del Hotspot.



El perfil no incluye conceptos específicos de un proyecto, ya que los grupos de la sociedad civil desarrollarán estas como parte de sus solicitudes de subvenciones del CEPF.

Es muy importante que los solicitantes revisen el Perfil de Biodiversidad del Hotspot de las Islas del Caribe, y en particular las descripciones escritas en la estrategia de inversión y el nicho del CEPF, para preparar un proyecto que responda a las prioridades identificadas para su financiación. El perfil se puede encontrar en la página web del CEPF:

[http://www.cepf.net/where we work/regions/CaribbeanIslands/ecosystem profile /Pages/default.aspx](http://www.cepf.net/where_we_work/regions/CaribbeanIslands/ecosystem_profile/Pages/default.aspx)

Cada propuesta debe ser compatible con **sólo una** de las direcciones estratégicas del CEPF para ser aprobado para su financiación. Los solicitantes pueden presentar más de una carta de intención.

Tabla 1: Direcciones Estratégicas y Prioridad de Inversión

Dirección Estratégica	Prioridades de Inversión
1. Mejorar la protección y la gestión de 45 áreas claves de biodiversidad	1.1 Preparar y aplicar planes de gestión en las 17 áreas de biodiversidad de más alta prioridad
	1.2 Fortalecer el estado de protección legal en las 28 restantes áreas de biodiversidad
	1.3 Mejorar la gestión de especies invasoras en las 45 áreas clave de biodiversidad
	1.4 Apoyar el establecimiento o fortalecimiento de mecanismos de financiación sostenibles
2. Integrar la conservación de la biodiversidad en el paisaje y la planificación del desarrollo y la aplicación en seis corredores de conservación	2.1 Incorporar la conservación de la biodiversidad y los valores de los servicios ambientales en las políticas, proyectos y planes, con un enfoque en la lucha contra las amenazas más importantes, como el desarrollo del turismo insostenible, la minería, la agricultura y el cambio climático
	2.2 Fortalecer las áreas protegidas públicas y privadas a través de la mejora o la introducción de instrumentos jurídicos innovadores para la conservación
	2.3 Preparar y apoyar los planes participativos de uso del suelo local y a escala del corredor para guiar el desarrollo futuro y los esfuerzos de conservación



	2.4 Promover el turismo basado en la naturaleza y la agricultura y pesca sostenible para mejorar la conectividad y la capacidad de recuperación del ecosistema y promover los medios de vida sostenible
3. Apoyar a la sociedad civil caribeña para lograr la conservación de la biodiversidad por la creación de capacidades institucionales locales y regionales y fomentando la colaboración de los interesados	3.1 Apoyar los esfuerzos para construir y fortalecer la capacidad institucional de las organizaciones de la sociedad civil para llevar a cabo iniciativas y acciones de conservación
	3.2 Habilitar la creación de redes locales y regionales, compartir el aprendizaje y los enfoques de mejores prácticas para fortalecer la participación de los interesados en la conservación de la biodiversidad
4. Proporcionar liderazgo estratégico y la coordinación efectiva de las inversiones del CEPF a través de un equipo de aplicación regional	4.1 Construir una comunidad de grupos de la sociedad civil que trabaje a través de fronteras institucionales y políticas para alcanzar las metas de conservación descritas en este perfil de ecosistema Ya adjudicado y está siendo ejecutado por CANARI
5. Proporcionar apoyo de emergencia a la sociedad civil de Haití para mitigar los efectos del terremoto del 2010	5.1 Apoyo a la conservación de las áreas prioritarias clave de la biodiversidad y garantizar la integración de las prioridades de conservación en la planificación de la reconstrucción

D. Áreas clave de biodiversidad para inversión del CEPF en la República Dominicana

En la tabla siguiente se muestra una lista de las Áreas Clave de Biodiversidad (ACBs) de alta prioridad para la inversión del CEPF en la República Dominicana. Las prioridades de inversión 1.1, 1.3, y 1.4 se refieren directamente a estos ACBs.

Tabla 2: Las más altas ACBs para la República Dominicana

Área de Biodiversidad	Estatus	Área (km ²)
Bahoruco Oriental	Refugio de Vida Silvestre	61
Parque Nacional de Jaragua	Parque Nacional	1,694
Loma La Humeadora	Parque Nacional	315
Sierra de Bahoruco	Parque Nacional/ Sin protección	1,152
Valle Nuevo	Parque Nacional	933

Otras áreas clave de inversión del CEPF para la biodiversidad en la República Dominicana elegibles para la ayuda en virtud de las prioridades de inversión 1.2, 1.3 y 1.4 se enumeran a continuación.

Tabla 3: Otras ACBs para la República Dominicana

Área de Biodiversidad	Estatus	Área (km²)
Parque Nacional Armando Bermúdez	Parque Nacional	810
Reserva Científica Ebano Verde	Reserva Científica	357
Lago Enriquillo	Parque Nacional	497
Haitises	Parque Nacional	626
Loma Guaconejo	Reserva Científica	24
Loma Quita Espuela	Reserva Científica	95
Nalga de Maco-Río Limpio	Parque Nacional	184
PN José del Carmen Ramírez	Parque Nacional	764

La Dirección Estratégica #2 del CEPF está dirigida hacia los corredores de conservación prioritarios para la inversión del CEPF en la República Dominicana enumerados a continuación:

Tabla 4: Corredores de Conservación en la República Dominicana

Corredor de Conservación	Área de Biodiversidad	País	Área (km²)
Massif de la Selle – Jaragua–Bahoruco–Enriquillo Corredor Binacional	Massif de la Selle (Haiti); Lago Enriquillo (República Dominicana); Sierra de Bahoruco (República Dominicana); Parque Nacional Jaragua (República Dominicana)	Haiti; República Dominicana	9,324
Cordillera Central	Parque Nacional Armando Bermúdez; Loma Nalga de Maco y Río Limpio; Parque Nacional José del Carmen Ramírez; Loma La Humeadora; Valle Nuevo; Reserva Científica Ébano Verde	República Dominicana	6,517

Tenga en cuenta que la Dirección Estratégica #3 se puede aplicar a ACBs de mayor prioridad, otros ACBs y los Corredores Conservación de la República Dominicana como figuran en los cuadros 2-4 arriba menciona dos como Dirección Estratégica #3, en esencial, además apoya la labor de las dos primeras Dirección Estratégicas.



E. Criterios de Elegibilidad

¿Quién puede solicitar una subvención del CEPF?

Las organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios, empresas privadas, universidades y otros solicitantes de la sociedad civil pueden solicitar financiación. Las organizaciones deben tener su propia cuenta bancaria y ser autorizadas por la legislación nacional para recibir donaciones.

Las empresas estatales o las instituciones son elegibles solamente si pueden demostrar que la empresa o institución tiene:

- i. una personalidad jurídica independiente de cualquier organismo o actor gubernamental;
- ii. la autoridad para solicitar y recibir fondos privados, y
- iii. no puede hacer valer un reclamo de inmunidad soberana.

Cualquier persona que tenga dudas sobre su elegibilidad o la probabilidad de recibir financiamiento del CEPF debería contactar a cepf-rit@canari.org;

Las subvenciones no pueden ser utilizados para:

- i. la compra de tierras, el reasentamiento involuntario de personas, entre ellas el desplazamiento de los usos de la tierra o impedir el acceso a los usos tradicionales de los recursos naturales, o actividades que afectan negativamente a los recursos culturales físicos, incluyendo los que son importantes para las comunidades locales;
- ii. para las actividades que afectan negativamente a los pueblos indígenas o que dichas comunidades no han dado su amplio apoyo a las actividades del proyecto o;
- iii. la eliminación o alteración de cualquier propiedad física culturales (incluidos sitios con valores naturales arqueológicos, paleontológicos, históricos, religiosos o únicos.

El CEPF evalúa los proyectos no sólo por sus méritos técnicos, sino también en sus consecuencias ambientales y sociales. Por lo tanto, los procedimientos para abordar las cuestiones ambientales y sociales están incluidos en el proceso de gestión del ciclo de proyecto.

Un principio rector del CEPF es prevenir y mitigar los daños a personas e incorporar las preocupaciones ambientales y sociales como una parte intrínseca de la gestión del ciclo del proyecto. Las actividades propuestas deberán observar las políticas sociales y de salvaguardia del CEPF que se encuentran en:

http://www.cepf.net/grants/Pages/politicas_de_salvaguardia.aspx

CEPF alienta propuestas que presenten las siguientes características, que constituyen la base de la evaluación de las propuestas:



- i. El apoyo directo de la estrategia del CEPF para lograr resultados significativos y duraderos de conservación;
- ii. La existencia de cofinanciación o la capacidad de movilizar nuevos fondos;
- iii. Demostración de la coordinación con otras organizaciones para reducir la duplicación de esfuerzos y crear sinergias;
- iv. Existencia de asociaciones o alianzas con uno o más de otras organizaciones;
- v. Respaldo de otros organismos o autoridades reconocidas;
- vi. Proyectos transnacionales o regionales;
- vii. Planes claros para la continuación y/o la replicación después de los primeros fondos del CEPF;
- viii. Apoyo a las comunidades indígenas y locales en actividades de co-manejo de la comunidad o para la conservación de la biodiversidad y las acciones que mejoran la tenencia de las comunidades locales y los derechos de uso de los recursos, en su caso.

F. Proceso de Aplicación

El CEPF está ahora invitando a que las partes interesadas pueden presentar su carta de intención (CI). La carta de intención y las directrices están disponibles en inglés, francés y español en <http://www.cepf.net/grants/apply/Pages/default.aspx>

Los proyectos deben apoyar **sólo una** de las principales orientaciones estratégicas (# 1 -3) indicada en el cuadro 1 y se explica en su totalidad en el [Perfil de Ecosistema de los Hotspot de las Islas de Caribe del CEPF](#). Este documento también está disponible en inglés, francés y español.

Las fechas de apertura y la fecha límite para la convocatoria de propuestas son las siguientes:

Fecha de Apertura:	01 Abril 2011
FECHA LÍMITE para propuestas de subvenciones pequeñas (\$ 20,000 dólares o menos):	31 Mayo, 2011
FECHA LÍMITE para propuestas de subvenciones grandes (más de \$ 20,000 dólares):	10 de Junio 2011

La presente convocatoria para someter la carta de intención está dirigida a la República Dominicana, un país identificado como un área prioritaria en el Perfil de Ecosistema



para el hotspot de las Islas del Caribe, con algunas de las Áreas Clave de Biodiversidad (ACBs) para la inversión del CEPF en el Caribe.

Otras convocatorias para someter propuestas se abrirán en el resto del período de inversión de cinco años, finalizando en 2015. Estas convocatorias incluirán directrices específicas sobre el ámbito geográfico y los procedimientos de solicitud.

El CEPF es compatible con dos tipos diferentes de subvenciones para la conservación de la biodiversidad. Antes de presentar la carta de intención formal, se anima a discutir ideas y propuesta de elegibilidad con la Unidad Regional de Implementación CANARI, a través de cepf-rit@canari.org.

Por favor, siga los pasos siguientes para solicitar una subvención ya sea pequeña o una grande:

1) Subvención pequeña de \$ 20,000 dólares o menos

- Las pequeñas subvenciones se otorgan por la Unidad Regional de Implementación bajo un programa de pequeñas subvenciones.

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Antes de enviar la carta de intención (CI), puede dirigir sus preguntas o inquietudes a cepf-rit@canari.org |
|--|

- Una vez que se completa carta de intención para un proyecto de pequeñas subvenciones, envíe un e-mail a cepf-rit@canari.org con la solicitud completa adjunta.
- Usted recibirá un correo electrónico confirmando la recepción de la solicitud, y la solicitud será remitida a los miembros del equipo apropiado.
- Nos comunicaremos con usted a partir de entonces en cuanto a cómo proceder.
- **Los formularios de la carta de intención será suficiente como propuestas para todas las pequeñas donaciones.**
- La Unidad Regional de Implementación podrá exigir documentos del solicitante durante el período de revisión.
- Las decisiones serán tomadas por la Unidad Regional de Implementación en función de si o no la carta de intención cumpla con los criterios de las



secciones C, D y E de este documento y en la revisión financiera y programática y discusiones con los solicitantes.

- La Unidad Regional de Implementación otorgará subvenciones de \$ 20,000 dólares o menos, y ésta informará a los solicitantes acerca de sus decisiones y documentará los resultados del proyecto.
- La Unidad Regional de Implementación puede llevar a cabo visitas en el sitio con los solicitantes y ayudar en el desarrollo de sus planes, incluyendo la formación de asociaciones, así como realizar un proceso de revisión externa.
- **El plazo para procesar la aplicación para la etapa de financiamiento es de: 4 a 6 meses**

2) Subvenciones grandes de más de \$ 20,000 dólares

- Antes de enviar la Carta de Intención (CI), puede dirigir sus preguntas o inquietudes a cepf-rit@canari.org
- **Para las subvenciones en esta categoría, se utiliza un proceso de aplicación en dos etapas.**
 - ETAPA 1: La Unidad Regional de Implementación junto con una de las múltiples partes interesadas, independiente del Comité Asesor Regional para el CEPF (CAR) y el CEPF, llevará a cabo una evaluación inicial de la carta de intención.
 - ETAPA 2: Si la carta de intención cumple con los criterios de las secciones C, D y E de este documento, la Secretaría del CEPF en Washington, DC, invitará al solicitante a presentar una propuesta de proyecto completa.
- La Unidad Regional de Implementación ayudará a los solicitantes, a petición, a preparar la carta de intención y las propuestas completas.
- Una vez que se completa la carta de intención para un proyecto grande, envíe un e-mail a cepfgrants@conservation.org con la solicitud completa adjunta.
- Usted recibirá un correo electrónico confirmando la recepción de la solicitud.
- Nos comunicaremos con usted a partir de entonces en cuanto a cómo proceder.



- **El plazo para el proceso de la aplicación para la fase de financiación es de: de 6 a 10 meses.**

Por favor tome en cuenta que no se recomienda la entrega de cartas de intención en papel.

Todos los solicitantes deben presentar una carta de intención y es en el interés de los solicitantes aplicar con tiempo, de modo que la revisión y la tramitación de sus solicitudes se inicie con anterioridad. Los interesados que no estén listos para presentar una carta de intención pueden ponerse en contacto con CANARI para discutir posibles solicitudes de subvención en el futuro.

G. Contacto de Información de la Unidad Regional de Implementación

Contacto primario de la URI es cepf-rit@canari.org

Los miembros de la URI son:

- Anna Cadiz, Gerente de la URI
anna@canari.org
- Hema Seeramsingh, Directora Interina de la URI
hema@canari.org
- Nicole Brown, Coordinadora de país en Jamaica de la URI
nicolebrown@canari.org
- Leida Buglass, Coordinadora de país en la República Dominicana de la URI
leidabuglass@canari.org
- Paul Judex Edouarzin, Coordinador de país en Haití de la URI
pauledouarzin@canari.org

Sitio Web de CANARI: www.canari.org



H. Recursos de CEPF

1. El Perfil de los Ecosistemas de la Biodiversidad de las Islas del Caribe - http://www.cepf.net/Documents/Final_Caribbean_EP-SPA_%201-12-11.pdf
2. Preguntas Frecuentes - http://www.cepf.net/about_cepf/faq/Pages/faq_es.aspx
3. Hojas de Datos del CEPF - http://www.cepf.net/resources/publications/Pages/Fact_Sheets.aspx
4. ¿Cómo Aplicar? - <http://www.cepf.net/grants/apply/Pages/default.aspx>
5. Base de Datos del Proyecto CEPF - http://www.cepf.net/grants/project_database/Pages/default.aspx
6. Políticas de Salvaguardia del CEPF - http://www.cepf.net/grants/Pages/politicas_de_salvaguardia.aspx